

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41792 SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento concursal número 274/19 se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso del deudor Alrase 12, S.L. Unipersonal, con CIF B-37528791 y domicilio social en Salamanca, en paseo de Canalejas nº 83, bajo, que coincide con su centro de intereses principales.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es la Abogada Marta Isabel Ferreira Nieto con domicilio postal en Gran Vía nº 59 6º A, CP 37001 Salamanca y con dirección electrónica martaferreira@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 1 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190054491-1